



Resolución de 12 de julio de 2021, del Decano/Director de la Facultad de Medicina por la que se hace pública la **relación provisional** de estudiantes admitidos, admitidos por el cupo del 5 % para personas con discapacidad o con necesidades educativas especiales, admitidos condicionados al cumplimiento de los requisitos académicos, personas en lista de espera y no admitidos en el Master Universitario de Condicionantes Genéticos, Nutricionales y Ambientales del Crecimiento y Desarrollo del centro correspondientes al curso 2021-2022 (**Fase II**)

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 3 de marzo de 2021, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y procedimientos para el acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de máster universitario para el curso académico 2021-2022 (BOA de 16 de marzo de 2021) y su corrección de errores publicada en el BOA de 30 de marzo; una vez valorados los documentos aportados por los candidatos de acuerdo con los criterios que figuran en la/s memoria/s de verificación del/os título/s, este Decanato/Dirección, teniendo en cuenta la Instrucción SG 2/2019, de 25 de noviembre, por la que se establecen las pautas a seguir en las publicaciones con datos personales en el e-TOUZ, acuerda:

PRIMERO. - Adjudicar en esta Fase II de admisión, el resto de las plazas ofertadas en cada máster

SEGUNDO. - Hacer pública la **relación provisional** de candidatos admitidos, admitidos mediante el cupo de reserva del 5 % de plazas para personas con discapacidad o con necesidades educativas especiales, admitidos condicionados al cumplimiento de los requisitos académicos de acceso, personas en listas de espera, así como la relación de no admitidos con indicación de las causas, que figuran como Anexo a la presente Resolución.

- Quienes no han aportado toda la documentación necesaria para su estudio y valoración figuran como no admitidos y
- Quienes aprecien algún error material o aritmético podrán presentar una reclamación aportando la documentación justificativa.

Dispondrán de un el plazo de 5 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad (e-TOUZ), para presentar la documentación que corresponda, mediante un escrito dirigido al Decano/Director del centro a través del Registro Electrónico [<https://regtel.unizar.es>] o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

También estará disponible en el Tablón Oficial de Anuncios del Centro, así como en la página web oficial del mismo: <https://medicina.unizar.es> La presente Resolución tiene la consideración de notificación oficial a todos los efectos.

En Zaragoza a 12 de julio de 2021

El Decano/Director del Centro


Francisco Javier Lanuza Giménez

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]



8eb5dc45ec7a940c52521594958c2e87

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8eb5dc45ec7a940c52521594958c2e87>

CSV: 8eb5dc45ec7a940c52521594958c2e87	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	Decano de la Facultad de Medicina	12/07/2021 12:40:00	



ANEXO

MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONDICIONANTES GENÉTICOS, NUTRICIONALES Y AMBIENTALES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO

Nº total de plazas ofertadas: 25

Nº de plazas a adjudicar en la Fase II: 10

De acuerdo con la memoria de verificación los criterios de aplicación son:

SOLICITANTES ADMITIDOS
(Por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación
1	Hernández Suyo Andrea Alexandra	14,74
2	Pérez Ajami Daniel Talal	12,99
3	Ramos Sánchez Paula	12,54
4	Arredondo Paragés Marta	12,08
5	Abad Mur Álvaro	10,70
6	Ferrero Guillén Lorena	10,43
7	Muñoz Lahuerta Ana María	10,28
8	Pardo Cabello Ana	10,00
9	Horno Pérez Carmen	8,06
10	Escobar Sáez Daniel	8,00

SOLICITANTES NO ADMITIDOS
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivo/s de no admisión
1	Carrasco Gil Clara	2
2	Devos Deedeni	2
3	Faulin Bermejo Marta	2
4	García Quintanilla Natalia	2
5	Pastor Ruíz Ignacio	2
6	Velasco Ares Graciela	2
7	Zheng Yingying	2
8	Andradas Rivas Rebeca	1
9	Cardo Cava Iván	1
10	Caro Melendo Marta Pilar	1
11	García Brenda Giselle	5
12	García Claros Angela María	1
13	Guillén Gomez Silvia	1



8eb5dc45ec7a940c52521594958c2e87

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8eb5dc45ec7a940c52521594958c2e87>



14	Ipiales Ospina Valentina	5
15	Martín Navarro Paola	1
16	Palango Caiza Nicole	1
17	Peña de Buen Sandra	1
18	Tramullas Sampietro Miriam	1


Motivos de no admisión:

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente
3. No cumplir requisitos de conocimiento del idioma español de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
4. No cumplir los requisitos de conocimiento de los otros idiomas en que se imparte el máster de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado y no haber tramitado la solicitud de acceso ante la Comisión de Estudios de Posgrado
6. Resolución desfavorable de acceso emitida por la Comisión de Estudios de Posgrado



8eb5dc45ec7a940c52521594958c2e87

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8eb5dc45ec7a940c52521594958c2e87>

CSV: 8eb5dc45ec7a940c52521594958c2e87	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	Decano de la Facultad de Medicina	12/07/2021 12:40:00	